



BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° IV Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

SECCIONES



NORMATIVA



INDICADORES ECONÓMICOS



JURISPRUDENCIA



TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

La regulación de los criptoactivos siguió desarrollándose en el mes de abril mediante el Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro, la creación de la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN) y la autorización para la creación de la empresa Tesorería de Criptoactivos Venezolanos S.A..

Por su parte, el Banco Central de Venezuela (BCV) emitió el Balance General del BCV, las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, y las Normas que rigen el Proceso de Reconversión Monetaria.

Con semejante importancia, se destaca el Decreto N° 3.393 a través del cual se faculta al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para ajustar la Unidad Tributaria (U.T.) con base a los análisis técnicos correspondientes, así como los Decretos N° 3.390, 3.391 y 3.392 en los cuales se regulan y establecen la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional y el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional y se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela quedando fijado en la cantidad de un millón de Bolívares exactos (Bs. 1.000.000,00), respectivamente.

Del mismo modo, se resalta la emisión por parte de los Ministerios del Poder Popular para el Transporte y de Economía y Finanzas de un Reglamento Técnico, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la asignación, configuración y suspensión del Número de Identificación Vehicular (NIV), así como otras Resoluciones Conjuntas en las que participa el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Como hemos reseñado en ediciones anteriores, presentamos la Estructura de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de un órgano de la República y la aprobación de Recursos Adicionales, las Modificaciones Presupuestarias y Traspasos Presupuestarios, así como las tasas de interés.

Caracas, 30 de abril de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



CONTENIDO

	PAG.		PAG.
N NORMATIVA	4	II. Administración Financiera del Sector Público.	
I. Sector Público.		1. Instrumentos destacados.....	10
1. Legislación.....	4	2. Sistema Presupuestario.....	11
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	5	3. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	18
3. Designación de cargos relevantes.....	6	IV. Control Fiscal CGR	19
4. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	8	I INDICADORES ECONÓMICOS	20
5. Beneficios otorgados.....	9	T TEMAS ESPECIALES	23
		Créditos	27



Normativa

Instrumentos Jurídicos Normativos

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerios del Poder Popular para el Transporte y Economía y Finanzas	Resolución Conjunta N° 00103-17 y 015	41.371	5-4-2018	Mediante la cual se dicta el Reglamento Técnico, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la asignación, configuración y suspensión del Número de Identificación Vehicular (NIV).
2.	Asamblea Nacional Constituyente	Decreto Constituyente	6.370 Extraordinaria	9-4-2018	Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro.
3.	Asamblea Nacional Constituyente	Decreto Constituyente	41.376	12-4-2018	Decreto Constituyente para la Promoción y Protección del Parto y el Nacimiento Humanizado.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.368	41.376	12-4-2018	Mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la Industria Petrolera Nacional.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.367	41.377	13-4-2018	Mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Aguas. – (Se reimprime por error de Imprenta).



Normativa

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República y Actas de Asambleas

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.337	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 501, de fecha 13 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273, de fecha 16 de octubre de 2013, donde se autoriza la creación de la empresa Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa
2.	Decreto N° 3.338	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 194, de fecha 18 de junio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.272, de fecha 15 de octubre de 2013, donde se crea la Gran Misión Negro Primero la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
3.	Decreto N° 3.353	6371 Extraordinaria	9-4-2018	Mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
4.	Decreto N° 3.355	6371 Extraordinaria	9-4-2018	Mediante el cual se crea la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN), como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan.
5.	Decreto N° 3.364	31.734	10-4-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Empresa de Propiedad Social «EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui», S.A. (TRANZOÁTEGUI).
6.	Decreto N° 3.365	31.734	10-4-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Empresa Trans Táchira, C.A.
7.	Decreto N° 3.378	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Carabobo Oro, C.A., la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, y tendrá una duración de cuarenta (40) años.
8.	Acta	41.379	17-4-2018	Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE S.A., (CNAE S.A.).
9.	Acta	41.380	18-4-2018	Acta Constitutiva Fundacional y Estatutos de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya".



Normativa

Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 035	41.368	2-4-2018	Mediante la cual se nombra al ciudadano Luis Antonio Villegas Ramírez, como Presidente, en calidad de Encargado, de la Sociedad Mercantil Almacenadora Caracas, C.A.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 015-18	41.368	2-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana María Alejandra Paraíso Belisario, como Auditora Interna, en condición de Encargada, de esta Superintendencia.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 016-18	41.368	2-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ariana Joseline Arias Mota, como Consultora Jurídica Adjunta de Procedimientos Administrativos, en calidad de Encargada, adscrita a la Consultoría Jurídica, de esta Superintendencia.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ Superintendencia de Seguridad Social	Providencia N° 128	41.368	2-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Luis Beltrán Blanco, como Gerente General de Regulación y Normas Técnicas, adscrito a la Intendencia de Regulación y Asuntos Jurídicos, de este Organismo.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 034	41.370	4-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Arnoldo Eliézer Alfonzo Nieves, como Director General, en calidad de Encargado, de la Oficina de Seguridad y Protección Integral de este Órgano.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 036	41.371	5-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Luis Antonio Villegas Ramírez, como Presidente, en calidad de encargado, de la Sociedad Mercantil Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora del Centro, C.A.; Almacenadora Carabobo, C.A. y Almacenadora Puerto Cabello, C.A.).
7.	Vicepresidencia Sectorial de Economía	Resolución N° VSE-023-18	41.372	6-4-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano Henry José Tovar Vincenti, en su carácter de Director General de la Oficina de Gestión Interna de este Organismo, las atribuciones que en ella se especifican.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.354	6371 Extraordinaria	9-4-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Abraham Devis Landaeta Parra, como Tesorero de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., adscrita a la Vicepresidencia de la República.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.356	6371 Extraordinaria	9-4-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Anthoni Camilo Torres Martínez, como Intendente de Control de Casa de Intercambio y demás entes dedicados al Ahorro y a la Intermediación Virtual en Criptoactivos, en calidad de Encargado, adscrito a la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN).



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
10.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 039	41.373	9-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Alexis Campos Figueroa, como Director General de Encadenamientos Industriales del Viceministerio de Industrias, de este Ministerio.
11.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 040	41.373	9-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Dalvid José Vento, como Director General de Inversiones y Planes Industriales del Viceministerio de Industrias, en calidad de Encargado, de este Ministerio.
12.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 042	41.378	16-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Érika Andreína Valerio Dubén, como Directora General de Promoción y Protección de la Producción Nacional del Viceministerio de Articulación Económica, adscrito a este Ministerio.
13.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 043	41.379	17-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Elba Cristina Moreno de Malavé, como Directora General de Prospectiva y Políticas Industriales, en calidad de Encargada, del Viceministerio de Industrias, de este Ministerio.
14.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 044	41.380	18-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Thaís Parra Bermúdez, como Directora General de la Oficina de Gestión Humana, en calidad de Encargada, de este Ministerio.
15.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.383	41.381	20-4-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Reinaldo Antonio Castañeda Rivas, como Presidente de la Empresa Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.
16.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° 134	41.383	24-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana María Giulia Vizzarri Verratti, como Gerente General de la Oficina de Administración, Finanzas y Servicios (Encargada), adscrita al Despacho de esta Superintendencia.
17.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° 136	41.383	24-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Jilma Liseth Alvarado de Moret, como Gerente General de la Oficina de Recursos Humanos, adscrita al Despacho de esta Superintendencia.
18.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.387	41.386	27-4-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Yves José Marcano Salgado, como Presidente de la Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



Normativa

Cuentadantes y Responsables de Fondos

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ INAPYMI	Providencia N° 003-18	41.368	2-4-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Odra Andreína Bolet Idrogo, como Responsable Patrimonial, para todo lo relativo al registro de los bienes públicos que administra este Instituto.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 023553 al 023558	41.368	2-4-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se mencionan.
3.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 070	41.370	4-4-2018	Mediante la cual se establece el cese a la Primer Secretario Zulay Coromoto Prieto de Rodríguez, del cargo de Consejero en Comisión, Encargado de Negocios Ad Interim, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Finlandia, responsable de la Unidad Administradora N° 42109.
4.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 081	41.370	4-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Enrique Antonio Acuña Mendoza, como Ministro Consejero en Comisión, Encargado de Negocios Ad Hoc, para que realice los trámites relativos a la apertura de la sede Diplomática de la República Bolivariana de Venezuela en Astaná, República de Kazajistán, responsable de la Unidad Administradora N° 44144.
5.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 098	41.370	4-4-2018	Mediante la cual se designa al Segundo Secretario en Comisión, ciudadano Oswaldo Rafael Velásquez Díaz, como Administrador de Misión, responsable de la Unidad Administradora N° 41315, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Panamá.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 014/2018	41.371	5-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Luis Francisco Rodríguez Patiño, como Director de la Unidad Territorial Agrícola de este Ministerio, del estado Sucre, y como Cuentadante Responsable de los fondos de avance o anticipos que les sean girados a esa Unidad Administradora (Sede Cumaná, Código: 03027).
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 023650	41.378	16-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada José Alberto Guédez León, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 11 Brigada Blindada "General de Brigada Pedro José Ruiz Rondón".

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
8.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 023654	41.379	17-4-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Contralmirante Roberto De Flavis Giancola, como Responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Centro de Adiestramiento Naval «GD. José Antonio Anzoátegui», de este Ministerio.
9.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 090	41.386	27-4-2018	Mediante las cuales se designa al ciudadano Luis Enríquez Rodríguez Araujo, como Director General Encargado del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses; y como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pagos, de acuerdo a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio.
10.	Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas	Resolución N° 0007	41.386	27-4-2018	Mediante la cual se designan a la ciudadana y al ciudadano que en ella se mencionan, como Cuentadantes Responsables de las Unidades Administradoras Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos que en ella se indican, de este Ministerio.
11.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 023768 y 023773	41.387	30-4-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Responsables del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican.

Escala General de Sueldos, Tabulador General Salarial y salario mínimo nacional mensual obligatorio

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.390	41.387	30-4-2018	Mediante el cual se regula y establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.391	41.387	30-4-2018	Mediante el cual se regula y establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.392	41.387	30-4-2018	Mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, quedando fijado en la cantidad de un millón de Bolívars exactos (Bs. 1.000.000,00), sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 2° de este Decreto.



Normativa

Instrumentos destacados

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución Conjunta N° 076/2018, 038/2018 y 024/2018	41.371	5-4-2018	Mediante la cual se ordena la inmediata suspensión de toda relación económica, comercial y financiera con los sujetos nacionales de la República de Panamá, listados en el Anexo A de esta Resolución; sobre la base del principio de precaución, y como medida de protección del sistema financiero, económico y comercial de la República Bolivariana de Venezuela. -(Véase N° 6.369 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
2.	Decreto N° 3.362	41.374	10-4-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a cubrir la demanda del Plan Integral de Fortalecimiento del PAE 2017-2018.
3.	Resolución Conjunta N° 017, 023651, 037, 3177, 075 y 0028	41.374	10-4-2018	Mediante la cual se establecen los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional. (Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras; para la Defensa; de Economía y finanzas; de Petróleo; para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; y, para el Transporte)
4.	Resolución Conjunta N° 082/2018, 041/2018 y 025/2018	41.376	12-4-2018	Mediante la cual se establece la ampliación de la lista identificada como Anexo «A» de la Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 076/2018, de Economía y Finanzas N° 038/2018 y para el Comercio Exterior e Inversión Internacional N° 024/2018, de fecha 05 de abril de 2018, contentiva de los sujetos nacionales de la República de Panamá respecto de los cuales, sobre la base del principio de precaución, y como medida de protección del sistema financiero, económico y comercial de la República Bolivariana de Venezuela, fue acordada la suspensión de toda relación económica, comercial y financiera, por un plazo de noventa (90) días.- (Véase N° 6.372 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
5.	Resolución N° 005	41.382	23-4-2018	Mediante la cual se fija el monto límite del crédito a solicitar por parte de los Emprendedores, Pequeños y Medianos Prestadores de Servicios Turísticos, Organizaciones Socioproductivas y Beneficiarios Especiales objeto de microcréditos.
6.	Providencia N° 002/2018	41.383	24-4-2018	Mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones Públicas de la Secretaría Técnica de la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.
7.	Decreto N° 3.393	41.387	30-4-2018	Mediante el cual se faculta al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para reajustar la Unidad Tributaria (U.T.), con base a los análisis técnicos correspondientes.



Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
1.	Vicepresidencia Sectorial para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones	Resolución	41.370	4-4-2018

Insuficiencias y Recursos Adicionales

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.326	41.368	2-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de dos billones ciento noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil seiscientos veintidós Bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 2.197.879.573.621,61), destinados a la ejecución de diferentes proyectos para el Ejército Bolivariano.-(Se reimprime por fallas en los originales).
2.	Decreto N° 3.339	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de tres billones quinientos cuarenta y cuatro mil ocho millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y un Bolívares (Bs. 3.544.008.585.591), destinados a cubrir requerimientos presupuestarios en materia salarial y beneficios laborales para el Distrito Capital, Gobernaciones y Alcaldías.
3.	Decreto N° 3.340	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de sesenta y tres mil seiscientos veinte millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y dos Bolívares con setenta y siete céntimos (Bs. 63.620.643.982,77), los cuales serán destinados a la ejecución de distintos Proyectos en el Estado Bolivariano de Aragua.
4.	Decreto N° 3.341	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de veintiséis mil quinientos ochenta y cinco millones cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres Bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 26.585.047.743,82), los cuales serán destinados a la finalización del Proyecto Parque Mirador "Teatro Santa Rosa", en el marco del Plan de Equipamientos Públicos dirigido a la Transformación de la Ciudad de Barquisimeto, estado Lara.



Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
5.	Decreto N° 3.342	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de un billón doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos millones trescientos veintidós mil ochocientos cincuenta y siete Bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 1.292.642.322.857,47), destinados a la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A., para continuar con el "Plan Especial del Programa de Alimentación Escolar (PAE)", en el segundo cuatrimestre del período escolar 2017-2018.
6.	Decreto N° 3.343	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta mil millones de Bolívares (Bs. 440.000.000.000,00), destinados a la Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales, a los fines de garantizar la formación básica y el incentivo como aporte económico de 50.000 nuevos Luchadores Sociales Bolivarianos que se incorporarán a las tareas de la revolución en los ámbitos político, social, productivo y técnico, durante el periodo marzo-julio.
7.	Decreto N° 3.344	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de setecientos un mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos setenta mil Bolívares (Bs. 701.427.270.000), los cuales serán transferidos al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), destinados a ejecutar el Plan de Recuperación de la Ciudad de Maracaibo, en los primeros 100 días de gestión.
8.	Decreto N° 3.345	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de ciento un mil doscientos veintiún millones seiscientos noventa mil doscientos Bolívares (Bs. 101.221.690.200), para ser transferidos al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), destinados para atender los servicios de agua potable en el área metropolitana de la ciudad de Valencia y del municipio Naguanagua del estado Carabobo.
9.	Decreto N° 3.346	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de cuarenta mil millones de Bolívares (Bs. 40.000.000.000), los cuales serán destinados a la ejecución del proyecto "Complejo Educativo de El Torno", en el municipio Tucupita del estado Bolivariano Delta Amacuro.
10.	Decreto N° 3.347	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos sesenta y un Bolívares con cincuenta y un céntimos (Bs. 4.857.416.561,51), los cuales serán destinados al funcionamiento operativo de los organismos que integran dicho ente político territorial.
11.	Decreto N° 3.348	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de cincuenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos un Bolívares con sesenta y dos céntimos (Bs. 50.462.601,62), los cuales serán destinados al funcionamiento operativo de los organismos que integran dicho ente político territorial.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
12	Decreto N° 3.349	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de quince mil cuatrocientos millones de Bolívares (Bs. 15.400.000.000,00), los cuales serán destinados al cumplimiento del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura necesaria para el desarrollo integral del Territorio Insular Francisco de Miranda"
13	Decreto N° 3.350	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos diez millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos seis Bolívares con noventa y cinco céntimos (Bs. 28.410.842.306,95), los cuales serán destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias en materia de gastos de personal activo, jubilado y pensionado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes descentralizados, así como para el mejoramiento de los espacios de las distintas comunidades y parroquias.
14	Decreto N° 3.343	41.370	4-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta mil millones de Bolívares (Bs. 440.000.000.000,00), destinados a la Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales, a los fines de garantizar la formación básica y el incentivo como aporte económico de 50.000 nuevos Luchadores Sociales Bolivarianos que se incorporarán a las tareas de la revolución en los ámbitos político, social, productivo y técnico, durante el periodo marzo-julio.-(Se reimprime por error de Imprenta).
15	Decreto N° 3.357	41.734	10-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un millones doscientos mil setecientos noventa y seis Bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 58.741.200.796,42), destinados a garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades operativas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
16	Decreto N° 3.358	41.734	10-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, por la cantidad de cinco billones trescientos dieciséis mil quinientos noventa y siete millones ciento veintiséis mil ciento sesenta y tres Bolívares con cuarenta y nueve céntimos (Bs. 5.316.597.126.163,49), para ser transferidos a la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), los cuales serán destinados a la adquisición de medicamentos y reactivos para pacientes que padecen enfermedades crónicas.

SISTEMA PRESUPUESTARIO

NORMATIVA



Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
17.	Decreto N° 3.359	31.734	10-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, por la cantidad de trescientos noventa y siete mil setecientos veinte millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos doce Bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 397.720.843.612,32), los cuales serán transferidos a la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), destinados a cubrir gastos operativos, así como a la recuperación, reacondicionamiento y equipamiento de los ambientes de la Escuela Germán Celis Sauné, ubicada en Tocuyito, estado Carabobo.
18.	Decreto N° 3.360,	31.734	10-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Vicepresidencia de la República, por la cantidad de trescientos veintidós mil quinientos sesenta y cuatro millones ciento siete mil noventa Bolívares (Bs. 322.564.107.090,00), destinados a honrar los compromisos laborales de las trabajadoras y trabajadores de la Alcaldía Metropolitana, del Cabildo Metropolitano y de la Contraloría del Área Metropolitana.
19.	Decreto N° 3.363	41.374	10-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio Del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de cuatro billones veintisiete mil quinientos sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis Bolívares (Bs. 4.027.565.665.486), destinados a cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos en materia salarial y beneficios laborales para el Distrito Capital, Gobernaciones y Alcaldías.
20.	Decreto N° 3.370	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de dos billones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos veinte mil seiscientos noventa y nueve Bolívares (Bs. 2.889.429.720.699), los cuales serán destinados para el Fondo Único de Financiamiento Productivo del Estado Lara (FONFIPLARA).
21.	Decreto N° 3.371	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y un Bolívares con sesenta y tres céntimos (Bs. 524.496.592.741,63), los cuales serán destinados para ejecutar el plan de rehabilitación de nueve centros de salud ubicados en el Estado Bolivariano de Miranda, a fin de fortalecer el Sistema Público de Salud.



Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
22	Decreto N° 3.372	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil millones de Bolívares (Bs. 450.000.000.000), destinados a la asignación de un capital semilla que permita garantizar el abastecimiento de alimentos para la ciudad de Caracas y fortalecer la nueva Red de Distribución Popular, en el marco de la reestructuración de la Misión Alimentación.
23	Decreto N° 3.373	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de ciento cuatro mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta mil Bolívares (Bs. 104.958.950.000), con la finalidad de ejecutar el Plan de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en máxima vulnerabilidad en el Municipio Bolivariano Libertador.
24	Decreto N° 3.374	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, por la cantidad de treinta y cinco billones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco millones seiscientos veintitrés mil quinientos seis Bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 35.934.835.623.506,50), para ser transferidos a la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), los cuales serán destinados al suministro, reparación, mantenimiento y equipamiento de diversas obras dentro del Sistema Público Nacional de Salud.
25	Decreto N° 3.375	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cincuenta y dos mil millones de Bolívares (Bs. 52.000.000.000), los cuales serán destinados a cubrir los gastos generados por el Plan de Salud del personal activo, jubilado y pensionado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes descentralizados, para gastos de funcionamiento y para el desarrollo de actividades deportivas en las distintas comunidades y parroquias.
26	Decreto N° 3.376	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de nueve mil ochocientos diez millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta y cinco Bolívares (Bs. 9.810.305.745), los cuales serán destinados a cubrir pasivos laborales de los jubilados y pensionados, transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.
27	Decreto N° 3.377	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de tres mil doscientos veintisiete millones seiscientos catorce mil quinientos veinticinco Bolívares (Bs. 3.227.614.525), los cuales serán destinados a cubrir el incremento salarial del 58% del salario mínimo, sus incidencias y el ajuste del Cestaticket Socialista por aumento de la Unidad Tributaria, a fin de cumplir compromisos con las trabajadoras y trabajadores del Gobierno del Distrito Capital y el pago de los jubilados y pensionados.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
28.	Decreto N° 3.382	41.380	18-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, por la cantidad de trescientos cincuenta y un mil quinientos ochenta millones de Bolívares (Bs. 351.580.000.000,00), destinados a la ejecución del plan especial de recolección y transferencia de basura en los municipios Libertador (Distrito Capital), Maracaibo (Zulia), Barinas (Barinas), Valera (Trujillo), Montalbán (Carabobo), Maturín (Monagas) y Brion (Miranda).
29.	Decreto N° 3.386	41.383	24-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de tres mil ochocientos noventa y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos siete Bolívares (Bs. 3.893.648.407), los cuales serán destinados a cubrir el incremento salarial del 58% del salario mínimo y el ajuste del Cestaticket Socialista por aumento de la Unidad Tributaria.
30.	Decreto N° 3.389	41.387	30-4-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de tres mil ciento treinta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos diecinueve Bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 3.135.955.319,61), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.

SISTEMA PRESUPUESTARIO

NORMATIVA



Normativa

Insubsistencias y Modificaciones Presupuestarias

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.351	41.369	3-4-2018	Mediante el cual se acuerda una Modificación Presupuestaria con cargo a la Partida Rectificaciones, por la cantidad de veinticinco mil millones de Bolívares (Bs. 25.000.000.000), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
2.	Decreto N° 3.361	41.734	10-4-2018	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de cuarenta y seis mil quinientos noventa y seis millones ochocientos diecinueve mil doscientos Bolívares (BS. 46.596.819.200,00), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
3.	Decreto N° 3.381	41.380	18-4-2018	Mediante el cual se acuerda una Modificación Presupuestaria con cargo a la partida Rectificaciones, por la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos tres millones quinientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y dos Bolívares (Bs. 49.203.570.442,00), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Trasposos Presupuestarios

N°	Órgano	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	41.370	4-4-2018	Providencia N° 001, mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios hasta el 20%, de una acción específica a otra de distinto proyecto o acción centralizada, entre Gastos de Capital, por la cantidad que en ella se menciona.



Normativa

Providencias Administrativas SENIAT

N°	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.377	13-4-2018	Providencia N° 2018/0022, mediante la cual se autoriza a la empresa Servicios Aduanales CAEJERB, C.A., para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos trámites relacionados con los Regímenes Aduaneros, ante las Gerencias de Aduanas Principales La Guaira y Aérea de Maiquetía, quedando inscrita en el registro correspondiente bajo el N° 2092.
2.	41.383	24-4-2018	Providencia N° SNAT/2018/0024, mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios, correspondientes al mes de febrero de 2018.



Normativa

Sistema de Control Fiscal CGR

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución N° 01-00-000208	41.381	20-4-2018	Mediante la cual se modifica la Comisión para la Ejecución, Seguimiento y Control del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal 2016-2021 con carácter permanente y multidisciplinario, la cual será presidida por el Contralor o Contralora General de la República, e integrada por las Unidades Administrativas que en ella se mencionan.



INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Instrumento	G.O.	Fecha	Contenido
1.	Balance General	41.379	17-4-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del Estado de Resultados, Estado de Cambios en las Cuentas de Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y Balance General del Banco Central de Venezuela, correspondientes al segundo semestre del año 2017.
2.	Aviso Oficial	41.380	18-4-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito, correspondiente al mes de febrero de 2018.
3.	Resolución N° 18-04-01	41.385	26-4-2018	Mediante la cual se dictan las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias.
4.	Resolución N° 18-03-01	41.387	30-4-2018	Mediante la cual se dictan las Normas que Rigen en el Proceso de Reconversión Monetaria.



INDICADORES ECONÓMICOS

Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.375	11-4-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo. (Correspondiente al mes de Abril de 2018).

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de marzo de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,70%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de marzo de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,10%



INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de abril de 2018.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de abril de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de abril de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de abril de 2018.	6,94%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de abril de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



TEMAS ESPECIALES

Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro



Petro

Artículo 1. El objeto de este Decreto Constituyente es establecer las bases fundamentales que permiten la creación, circulación, uso e intercambio de cryptoactivos, por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, residentes o no en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y en especial el Petro, Criptomoneda venezolana, creada de manera soberana por el Ejecutivo Nacional, con el firme propósito de avanzar, de forma armónica en el desarrollo económico y social de la Nación, a través de su ofrecimiento como cryptoactivo alternativo para el mundo, dado su carácter de intercambiabilidad por bienes y servicios.



Artículo 2. El presente Decreto Constituyente tiene como ámbito de aplicación todo bien, servicio, valor o actividad que esté relacionada con la constitución, emisión, organización, funcionamiento y uso de cryptoactivos y en especial del Petro, dentro y fuera del territorio nacional; así como la compra, venta, uso, distribución e intercambio de cualquier producto o servicio derivado de ellos y demás actividades que le sean conexas. El presente Decreto Constituyente debe interpretarse y aplicarse de forma dinámica y activa, en función a sus finalidades, en virtud de la rapidez con la que las nuevas tecnologías se desarrollan e impactan dicho ámbito.



TEMAS ESPECIALES

¡IMPORTANTE!

Decreto N° 3.355, mediante el cual se crea la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN)

G.O.R.B.V. N° 6.371 Extraordinario de fecha 9 de abril de 2018



Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN)

Algunos aspectos relevantes de la SUPCACVEN:

1. Servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan (*Artículo 1° del Decreto N° 3.355 de fecha 9 de abril de 2018*).
2. Tiene por objeto, regular las actividades que ejecutan las personas naturales y/o jurídicas vinculados a los criptoactivos, tales como los contratos de commodities, casas de intercambio virtual y el mercado nacional de los criptoactivos, billeteras virtuales, signos financieros virtuales utilizados en las casas de cambio (exchanges) internacionales, actividades mineras virtuales, entre otros; así como aquellas relacionadas con el sistema de registros de mineros y casas de intercambio virtual y demás sujetos dedicados al ahorro, la intermediación virtual en criptoactivos; y en general, todas las actividades de naturaleza funcional que directa y conexamente establezca el Decreto (*Artículo 2° del Decreto N° 3.355 de fecha 9 de abril de 2018*).
3. Ejerce la supervisión, vigilancia, fiscalización, control, regulación y sanción de todos los mineros virtuales y casas de intercambio virtual y demás entes dedicados al ahorro y a la intermediación virtual en criptoactivos, recaudará las tasas y tarifas por servicios y transacciones virtuales que se establezcan mediante providencias (*Artículo 6° del Decreto N° 3.355 de fecha 9 de abril de 2018*).
4. Forma parte de los órganos de la República, en consecuencia queda sujeta a las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFOAFSP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015 (*Artículo 5° ordinal 1*), particularmente a la normativa dictada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en su función de órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública.
5. En cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda del DRVFOAFSP, los entes y órganos que se encuentren bajo la inspección, vigilancia y control de la SUPCACVEN quedan sujetos a la normativa que en materia de Contabilidad Pública dicte la ONCOP.



TEMAS ESPECIALES

Decreto N° 3.353,
mediante el cual se
autoriza la creación de
la Tesorería de
Criptoactivos de
Venezuela S.A.

G.O.R.B.V. N° 6.371
Extraordinario de fecha 9
de abril de 2018.



Tesorería de Criptoactivos de Venezuela S.A.

Es una empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana (*artículo 1° del Decreto N° 3.353 de fecha 9 de abril de 2018*).

En cumplimiento de la Disposición Segunda del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela a través de la SUPCACVEN como su órgano de adscripción, queda sujeto a la normativa que dicta la ONCOP en materia de Contabilidad Pública.

En virtud de los artículos 4° y 6° del Decreto N° 3.355 de fecha 9 de abril de 2018 mediante el cual se crea la SUPCACVEN, la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela S.A. forma parte de los entes sujetos a la inspección, vigilancia y control de dicha Superintendencia.

Tiene por objeto social la emisión, custodia, recaudación, distribución de criptoactivos, así como todas las actividades inherentes a la percepción de ingresos, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos, gestión de criptoactivos e instrumentos negociables destinados a sostener su valor, emisión y gestión de la infraestructura y el sistema de información de criptoactivos, monitorear digitalmente el cumplimiento de los contratos virtuales que has de manejarse en la Cadena de Bloques (Blockchain), incentivar la promoción del equilibrio financiero a través de la colocación de los criptoactivos en el mercado, y en general, la realización de todo tipo de actividades que tengan alguna relación con el objeto principal de la sociedad sin limitación alguna, siempre y cuando sean de lícito comercio (*artículo 2° del Decreto N° 3.353 de fecha 9 de abril de 2018*).

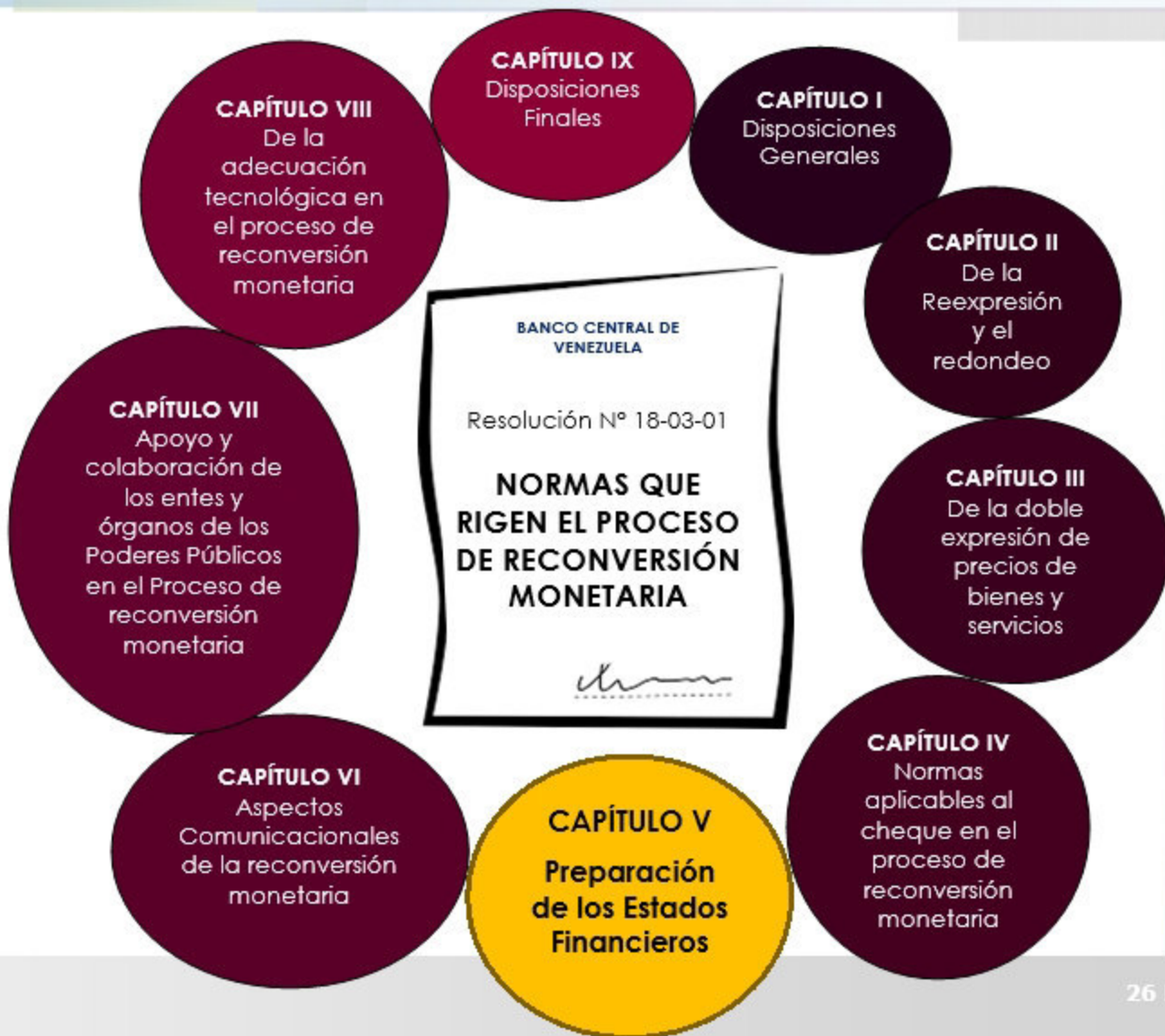
El capital social de la sociedad anónima será suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por la República Bolivariana de Venezuela, por su órgano de adscripción (*artículo 3° del Decreto N° 3.353 de fecha 9 de abril de 2018*).



TEMAS ESPECIALES



GORBV N° 41.387 de
fecha 30 de abril de
2018



TEMAS ESPECIALES



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 4 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén
Consultora Jurídica (E) ONCOP

COLABORADORES

Abg. Kelyns Castillo
Bach. Nohelany Chávez

DISEÑO

Consultoría Jurídica

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia, agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico cjoncop@mppbf.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppbf.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

 [@oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

 [@oncop_mf_vzla](https://www.instagram.com/oncop_mf_vzla)